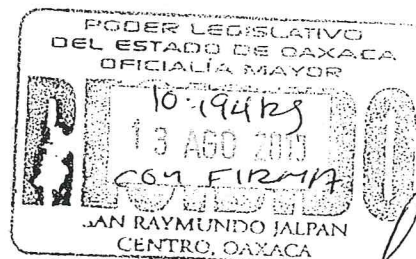


COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, agosto 13 de 2018.

DIP. JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



La que suscribe **Diputada Nallely Hernández García**, integrante del **Partido Verde Ecologista de México**, con la facultad que me confieren los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, **como un asunto de urgente y obvia resolución**, un Punto Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Salud de Oaxaca, realicen periódicamente campañas de información en materia de educación y salud sexual, e instrumenten acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes, durante el presente Ciclo Escolar 2018-2019. Lo anterior, al tenor de las siguientes:

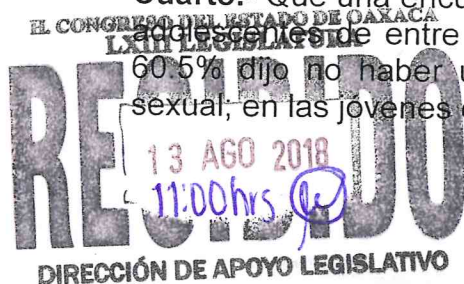
CONSIDERACIONES:

Primero.- Que de acuerdo a los últimos registros, los embarazos en oaxaqueñas de 15 a 19 años de edad es de al menos 95 por cada mil, cuando la media nacional es de 77.

Segundo.- Que en lo que corresponde a nuestro Estado, se estima que al año se registran más de 9 mil embarazos adolescentes; la edad promedio se encuentra entre los 14 y 19 años de edad, por la cual estas mujercitas, muchas de las veces tienen que abandonar sus estudios y requieren de los apoyos familiares y gubernamentales.

Tercero.- Que datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, indican que en el país, 450 mil nacimientos son registrados por madres con 19 años de edad al momento del parto.

Cuarto.- Que una encuesta reciente realizada por el citado Instituto, menciona que las adolescentes entre 15 y 19 años declararon haber tenido relaciones sexuales; el 60.5% dijo no haber usado un método anticonceptivo durante su primera relación sexual; en las jóvenes de 25 a 29 años, esta proporción es mayor.





COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, agosto 13 de 2018.

Quinto.- Que en el inicio temprano de las relaciones sexuales entre los adolescentes sin la debida protección los expone a enfermedades de transmisión sexual o embarazos de alto riesgo que implica peligro para la vida de la madre y su bebe.

Es importante aclarar que el abandono escolar no es lo mismo que la deserción, pues el primero se refiere a los alumnos que por tener otras prioridades deciden dejar sus estudios, mientras que la segunda es una situación determinada que les afecta de manera directa y les impide permanecer en las escuelas.

En tales circunstancias, y en el marco del Día Internacional de la Juventud celebrado el pasado 12 de los corrientes, así como del inicio de ciclo escolar 2018-2019, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO.

Único.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de Salud de Oaxaca, realicen periódicamente campañas de información en materia de educación y salud sexual, e instrumenten acciones concretas para la prevención de embarazos en adolescentes, durante el presente Ciclo Escolar 2018-2019.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero.- El Presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, así como a la Secretaría de Salud de Oaxaca, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. NALLELY HERNÁNDEZ GARCÍA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES